

Resolución N° 228/2022

Acta 034/2022

Las Piedras, 30 de agosto de 2022.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para la feria sabatina y dominical.-

CONSIDERANDO I: que la Empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, RUT 020221570017, se encuentra registrada en Rupe.

II: Que dicho gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- Autorizar el gasto por un monto de hasta \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, RUT 020221570017, por la contratación de los baños químicos que se utilizan en las Ferias vecinales, por el mes de Setiembre/2022 a pagar por el Fondo Partida Mensual.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

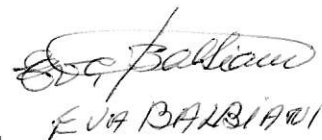
3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



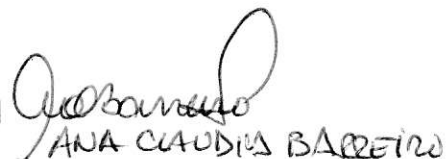
EVA BARBIANI

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras